



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA INMUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0360-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 08 de Noviembre del 2019

VISTO: El Expediente Administrativo Con Registro N° 4925-2019, de fecha 14 de Octubre del 2019, promovido por la **HERMANDAD DEL CRISTO MORENO "SEÑOR DEL MAR"** representado por el Presidente el Señor **JOEL A. DE LA CRUZ CANELO**, a través del cual solicitan apoyo económico para la contratación de Banda de Músicos, para realizar el recorrido procesional; Informe N°0479-2019-GDETS/MDSA, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social, con fecha 22 de Octubre del 2019; el Proveído de Gerencia Municipal S/N, con fecha 25 de Octubre; y el Informe N° 1186-2019-GPP/MDSA/MELCH, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con fecha 31 de Octubre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política de Estado y sus modificatorias y concordante con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que entre las funciones de su competencia específicas compartidas de los Gobiernos Locales se encuentra la Educación, Cultura, Deporte y Recreación; y así tiene como función, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, entre otras funciones;

Que, en el Art. 112° de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales N°27444, señala la Facultad de formular peticiones de gracia; el administrado puede solicitar al titular de la entidad competente la emisión de un acto sujeto a su discrecionalidad o a su libre apreciación, o prestación de un servicio cuando no cuenta con otro título legal específico que permita exigirlo como una petición en interés particular.

Que, mediante el Expediente Administrativo Con Registro N° 4925-2019, de fecha 14 de Octubre del 2019, promovido por la **HERMANDAD DEL CRISTO MORENO "SEÑOR DEL MAR"** representado por el Presidente el Señor **JOEL A. DE LA CRUZ CANELO**, a través del cual solicitan apoyo económico para la contratación de Banda de músicos, para realizar el recorrido procesional;

Que, con el Informe N°0479-2019-GDETS/MDSA, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social, con fecha 22 de Octubre del 2019; informa que es factible el apoyo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 1186-2019-GPP/MDSA/MELCH, con fecha 31 de Octubre del 2019; indica que si existe la disponibilidad presupuestal para su atención con un monto de **Quinientos nuevos soles (\$/.500.00)** y concede la **Certificación de Crédito Presupuestario** a través de la **Nota N° 969**, indicando la **Estructura Funcional** con la que se atenderá el apoyo solicitado;

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: seccgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

308

//...

Que, en el artículo 40º de la Directiva N°001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, señala que excepcionalmente puede utilizarse la modalidad de "encargo", a personal expresamente designado para la ejecución del gasto, atendiendo la naturaleza de determinadas funciones o restricciones justificadas;

Estando a lo expuesto, se hace necesario encargar a **DOÑA YNOCENCIA JESUSA PÉREZ ROMERO - GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y SOCIAL**, se dispondrá hacer efectivo el apoyo solicitado por el monto de Quinientos y 00/100 soles (S/500.00), por la cual se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a Doña YNOCENCIA JESUSA PEREZ ROMERO - GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y SOCIAL de la Municipalidad Distrital de San Andrés, atender el apoyo solicitado por la **HERMANDAD DEL CRISTO MORENO "SEÑOR DEL MAR"** representado por el Presidente el Señor **JOEL A. DE LA CRUZ CANELO** el cual solicitan apoyo económico para la contratación de Banda de músicos, para realizar el recorrido procesional; por el monto de Quinientos y 00/100 soles (S/500.00).

ARTICULO SEGUNDO: La Encargada deberá cumplir con rendir cuenta documentada del gasto que se le encarga realizar en un plazo de tres días (3) hábiles de efectuado el pago.

ARTICULO TERCERO.- El gasto se atenderá de acuerdo a lo indicado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto según Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N°969, por el monto de Quinientos y 00/100 soles (S/500.00), con cargo al presupuesto del año fiscal 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaria General, cumpla con notificar la presente a la parte interesada; Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Y Sub Gerencia de Tesorería para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090